

Número de escalafón	Nombre y apellidos	Plazas que solicitan
323	D. José Núñez Sánchez	San Sebastián.
333	D. José María Arévalo Díez	San Sebastián.
334	D. Jesús Ramón Lazaro.	San Sebastián y Ejea de los Caballeros.
335	D. José Alberola Vázquez.	Gandia y Algemesí.
347	D. Miguel Angel Requejo Marcos	San Sebastián y Santiago de Compostela.
348	D. José María Núñez Madrid	Gandia, Algemesí, Elda y San Sebastián.
352	D. Pedro Luis García de los Huertos y Ayuso	Santiago de Compostela.
357	D. Gaspar Santos Sampedano	Caceres
371	D. Francisco Fernández Inigo	San Sebastián, Valencia, Algemesí, Gandia, Elda, Alcalá la Real, Osuna, Santiago de Compostela y Utrera.
373	D. José Ignacio Usón Duch	San Sebastián.
377	D. José Manuel López Villar	Alcalá la Real.
378	D. Rafael Souto Alvarez	Santiago de Compostela y Zamora.
379	D. José Cubells Garcia	San Sebastián, Santander, Gandia, Algemesí, Elda y Lorca.
380	D. José Luis Gómez de Cadiñanos Cantera	Elda, Ejea de los Caballeros y Alcalá la Real.
383	D. Nicolás de Ceano-Vivas y del Collado	Santander.
384	D. Enrique Villala Esteban	Algemesí, Gandia, Elda, Ejea de los Caballeros, Alcañiz, Berga y Alcalá la Real.
385	D. Antonio Gracia Vidal.	San Sebastián.
387	D. José María de Baldasano Supervielle	Valencia, San Sebastián, Santander y Lorca.
392	D. Angel Ortuño Tomas	Elda, Lorca, Hellín y Tortosa.
397	D. José Martínez Moreno	Lorca.
399	D. Manuel López Iñiguez	Utrera.
401	D. Antonio Rueda Redondo	Osuna y Utrera.
404	D. Angel Luis Torres Serrano	Todas.
405	D. Miguel Alvarez y Angel	Todas.
406	D. Gonzalo Campuzano Pérez del Molino	Todas.
407	D. Francisco Aguilar González	Todas.
408	D. Jaime Ruiz Cabrero	Todas.
409	D. Luis Navao Botas	Todas, excepto Valencia y Santander.
410	D. Carlos Albeldo Valls	Todas, excepto Valencia y Santander.
411	D. Joaquín Antonio Osuna Costa	Todas, excepto Valencia y Santander.
412	D. Luis Ruiz Ortigosa	Todas, excepto Valencia y Santander.
413	D. Juan Bautista Fabregó Canal	Todas.
414	D. Rafael Ruz Nuñez	Todas.
415	D. José Angel Jimeno Martínez	Todas.
416	D. Juan Ramón Ortega Vidal	Todas.
417	D. Lorenzo Población Hernández	Todas.
418	D. Angel Gómez Rodulfo Delgado	Todas.
419	D. José María Fugardo Estivill	Todas.
420	D. Juan Butiñá Agustí	Todas.
421	D. Francisco Javier Castilla Prados	Todas.
422	D. Pedro Guerra Suárez.	Todas.
423	D. Luis Manuel Sanchez Molina	Todas.
424	D. Joaquín No Sánchez de León	Todas, excepto Algemesí, Valencia y Santander.

Número de escalafón	Nombre y apellidos	Plazas que solicitan
425	D. Vicente Arranz Dohijo.	Todas.
426	D. Juan Carlos Millán de Diego	Todas.
427	D. Jacinto Ramallo Garcia	Todas, excepto Valencia y Santander.
428	D. Agustín Cerdá Ferrer.	Todas.
429	D. Carlos Martínez Sebastian	Todas, excepto Algemesí, Valencia y Santander.
430	D. Rafael Vázquez Picó	Todas.
431	D. Juan Antonio Castaño Parraga	Todas.
432	D. Antonio Garcia Pons	Todas, excepto Santander.
433	D. Juan Alberto Cabrera Vidal	Todas, excepto Valencia y Santander.

II. Concursantes excluidos:

Número de escalafón	Nombre y apellidos	Plazas que solicitan
260	D. Manuel Alabau Sabater	Gandia, Algemesí, Elda y Santander.

Por haber presentado su petición fuera del plazo previsto en el número tercero de la Orden de convocatoria del concurso.

III. Se aceptan las renunciaciones hechas por los concursantes don José Bernardo Villaverde y don Pedro Galligo Pérez, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Reglamento aprobado por el Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Las peticiones formuladas solicitando una sola vacante de las varias anunciadas en las plazas de Linares, Antequera y Reus, se entenderán hechas para la totalidad de las vacantes anunciadas. Las peticiones de traslado hechas para las plazas mercantiles de Antequera, Reus y Hellín sin especificar el orden de preferencia en que se solicitan las vacantes anunciadas, se entiende que han sido formuladas solicitando, en primer lugar, la plaza anunciada en turno de zona, y, en segundo lugar, la plaza anunciada en turno de antigüedad. Una y otra circunstancia siempre que los interesados no manifiesten expresamente su disconformidad ante la Dirección General en el plazo que se abre en la presente Resolución.

Dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución, y ante la Dirección General de Política Financiera (Sección de Agentes Mediadores), Montera, 24, sexta planta Madrid-14, podrán formularse las reclamaciones que, en su caso, se estimen procedentes contra la preinserta lista provisional, y una vez transcurrido el mismo, se hará pública la lista definitiva en la que se resolverán las reclamaciones planteadas en tiempo y forma, que igualmente será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», resolviéndose, posteriormente, el concurso de traslados, de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959.

Madrid, 22 de junio de 1973.—El Director general, José Vilasau Salat.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición del grupo C de la Escala docente (subgrupo «Ayudantes de Colegio») de Universidades Laborales.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo para interponer reclamación contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para ingresar en el grupo C de la Escala docente (subgrupo «Ayudantes de Colegio») en Universidades Laborales, que se hizo pública por Resolución de esta Dirección General de fecha 7 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 123, de 23 de mayo), pro-

cede publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos, de conformidad con lo dispuesto en la base IV, 5 de la convocatoria.

A este tenor,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición del grupo C de la Escala docente de Universidades Laborales (subgrupo «Ayudantes de Colegio»), publicada en la citada Resolución, incluyendo en la misma a los siguientes aspirantes:

a) Para las Universidades Laborales de Albalá de Hazaes, La Coruña, Huesca, Tarragona, Centro Técnico Laboral de Ribar y Centro de Orientación de U.U. LL. de Chesto:

Aguilar Luque, Francisco.
Cornago García, José María.
García Hernando, Francisco Javier.
Gil García, Pedro.
Peño Masso, Eduardo.
Sánchez-Fernández García, Rafo.

b) Para las Universidades Laborales de Zaragoza y Cerdas:

García García, María Magdalena.
Otero Raña, María del Carmen.

Segundo.—Que la lista definitiva de excluidos al concurso-oposición es la siguiente:

Lera García, Blas de.
Muñoz Aisa, María del Pilar.

Tercero.—Contra esta Resolución podrá interponerse ante esta Dirección General el recurso previsto en la base IV, 5 de la convocatoria del concurso-oposición.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Director general, Efrén Borrás.

Hmo. Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lena (Oviedo) por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante en este Ayuntamiento.

Admitidos

1. D. Luis Enrique Hernández Domínguez.

Excluidos

Ninguno

Lo que se hace público de conformidad con el Decreto de 17 de junio de 1962 número 1411, artículo 3.º 2, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones.

Lena, 15 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.035-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo de Intervención de esta Corporación.

Se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo de Intervención.

Salario anual 96.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos.

Las condiciones y bases pueden verse en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 132, de fecha 2 de junio de 1973.

Molins de Rey, 5 de junio de 1973.—El Alcalde, Luis Puiggarí.
Número: 1.681-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de mayo de 1973 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Victorino Anguera Sanso, Gobernador civil de Gerona.

Hmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Victorino Anguera Sanso, Gobernador civil de Gerona, este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 17 de mayo de 1973

ORIOI.

Hmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se señala la fecha tope de 25 de junio de 1973 para que el suprimido Registro de la Propiedad de Mota del Marqués, funcione integrado en los de Tordesillas y Medina de Rioseco.

Excmo. Sr.: Acordada la alteración de la circunscripción territorial de la agrupación provisional establecida para los Registros de la Propiedad de Tordesillas-Mota del Marqués, por supresión de esta última Oficina de Mota del Marqués, en virtud de Decreto 1171/1973, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de junio siguiente), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del mencionado Decreto;

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Señalar la fecha tope de 25 de junio de 1973 para que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 484 del Reglamento Hipotecario, el suprimido Registro de la Propiedad de Mota del Marqués funcione integrado en el de Tordesillas y con esta denominación, salvo los Municipios de Benatarces, Castrotenibre, Pobladura de Sotierra, San Pedro de Latorce, Tiedra, Ureña, Villanueva de los Caballeros, Villavellid y Villardefrades (al que actualmente está unido Almaraz de la Mota), que lo serán en el Distrito Hipotecario de Medina de Rioseco, a cuyo partido judicial pertenecen.

2.º El Registrador de la Propiedad titular procederá al traslado de libros a las Oficinas de Tordesillas y Medina de Rioseco, respectivamente, y organizará la plantilla de su Personal Auxiliar, dando cuenta a este Centro directivo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 11 de junio de 1973 por la que se aprueba provisionalmente a «Mutualidad de la Fiat» (M-134) la documentación aplicable al seguro de rotura de lunas y cristales.

Hmo. Sr.: Visto el escrito de «Mutualidad de la Fiat» (M-134) en solicitud de aprobación de la nueva póliza, bases técnicas y tarifas del seguro de roturas de lunas y cristales, a cuyo fin acompaña los ejemplares reglamentarios, y